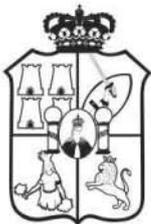




# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

21 DE MAYO DE 2022

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 6690

# ACUERDO



"2022: Año de Ricardo Flores Magón precursor de la Revolución Mexicana"

**MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO QUINCE, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS 193 DELEGADOS MUNICIPALES Y 8 JEFES DE SECTOR DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2022-2025.**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1,2 y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior e investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales; así mismo los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**SEGUNDO.-** Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; estas en Subdelegaciones; estas en Sectores; y estos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de estas, debiendo designar a los delegados y jefes de sector, a propuesta del presidente municipal, de conformidad con los artículos 7, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón precursor de la Revolución Mexicana"

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Delegados y Jefes de Sector tiene carácter de autoridades municipales, motivo por el cual éstos deben ser personas que gocen de buena fama política y que tengan vocación de servicio, de manera que su función como auxiliares del H. Ayuntamiento permita un mejor desarrollo de las acciones del gobierno municipal para el mejoramiento de la población.

**CUARTO.-** Que de conformidad con los artículos 65 y 47, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

**QUINTO.-** Que en torno a la reforma de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publicada mediante Decreto 299, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8230, del 21 de julio de 2021, en la que, entre otras cosas, ordena en su artículo 103 parte in fine, que todo ayuntamiento deberá expedir un Reglamento Municipal, que regule o rija la función de las delegaciones, subdelegaciones, jefaturas de sección y de sector; estableciendo además un nuevo método de selección y nombramiento de estas autoridades auxiliares municipales, pasando de ser un cargo de elección popular a una decisión administrativa a cargo del Cabildo, es decir, se deja de tener un cargo de elección popular regido por las normas electorales, para pasar a ser uno de naturaleza administrativa.

**SEXTO.-** Que el artículo 103 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señala que los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal.

El Ayuntamiento determinará las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior; y en su caso, el procedimiento para la remoción de delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, en el reglamento que para tal efecto expida.

**SÉPTIMO.-** Que atendiendo la reforma descrita en el considerando QUINTO y con la finalidad de armonizar la normatividad municipal, el H. Ayuntamiento de Centro, en Sesión de Cabildo, número 8, tipo ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2021, aprobó

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

el Acuerdo mediante el cual se expide el Reglamento de las Delegaciones Municipales de Centro, Tabasco, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición número 8276, suplemento F, de fecha 27 de diciembre de 2021.

**OCTAVO.-** Que en Sesión del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, número 9, tipo ordinaria, de fecha 27 de enero de 2022, aprobó el Acuerdo mediante el cual se determina el listado de las Colonias, Villas, Poblados, Rancherías, Sectores y Secciones en las que habrá de designarse Delegados Municipales y Jefes de Sector, para el periodo 2022-2025.

**NOVENO.-** Que por su parte el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de las Delegaciones Municipales de Centro, Tabasco, señala que para la designación de los Delegados y Jefes de Sector, el presidente municipal, con el auxilio de la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Delegados, procederá a integrar la lista de postulantes para ocupar los cargos, previa verificación de que los postulantes cumplan los requisitos que previene la Ley y el presente Reglamento.

**DÉCIMO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de las Delegaciones Municipales de Centro, Tabasco, la Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, emitió el listado mediante el cual designa a las ciudadanas y ciudadanos que propone ocupen los cargos de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025, atendiendo el principio de paridad de género, remitiéndolo a la Secretaría del Ayuntamiento, para que ésta, a través de su Unidad de Asuntos Jurídicos, procederá a la elaboración del proyecto de Acuerdo correspondiente, de conformidad.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que dando cumplimiento al considerando anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de su Unidad de Asuntos Jurídicos, procedió a elaborar y emitir el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025**; remitiéndolo el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, con oficio número SA/0800/2022, a la Dirección de Asuntos Jurídicos; para que previa revisión y análisis, emita su opinión jurídica y en su caso validación sobre su procedencia.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que con oficio número DAJ/1091/2022, el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025**; con fundamento en sus facultades establecidas en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 187 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes, considerando que es viable su procedencia, toda vez que los postulantes cumplen con



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

todos y cada uno de los requisitos de selección previstos en los artículos 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 14 y 17 del Reglamento de las Delegaciones Municipales de Centro, Tabasco.

**DÉCIMO TERCERO.**- Que derivado de lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presentó a Consideración del Cabildo, emitiéndose el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025, para quedar integrado conforme al listado siguiente:

DELEGACIONES MUNICIPALES		
	DELEGACIÓN MUNICIPAL	NOMBRE DEL DELEGADO
1	COL. 18 DE MARZO (SAN JOAQUÍN)	MIGUEL BELTRAN ABELINO
2	COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SIN PROPUESTA
3	COL. ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES	NOE ACOSTA OLIVA
4	COL. ATASTA DE SERRA	GABRIELA MOHENO PERALTA
5	COL. CARRIZAL	FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO AVALOS
6	COL. CASA BLANCA 1ª	ARMANDO CADENA PEREZ
7	COL. CASA BLANCA 2ª	ADRIAN SANCHEZ RIVERO
8	COL. DELICIAS	ROSARIO GARCIA JIMENEZ
9	COL. ESPEJO I Y ORIGINAL	ADELINA JIMENEZ MENDEZ
10	COL. ESPEJO II	NADIA CATALINA MARTINEZ CRUZ
11	COL. GAVIOTAS NORTE	MARCO ANTONIO PEREZ CORNELIO
12	COL. GAVIOTAS SECTOR EXPLANADA	IRMA CORONEL HERNANDEZ
13	COL. GAVIOTAS SECTOR POPULAR	CARLOS MIGUEL SANCHEZ ZENTENO
14	COL. GAVIOTAS SUR ARMENIA	SONIA HERNANDEZ MEZQUITA
15	COL. GAVIOTAS SUR Y SAN JOSÉ	LETICIA GOMEZ DE LA CRUZ

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

16	COL. GIL Y SÁENZ (EL ÁGUILA)	MARIA DE LOS SANTOS MENDEZ HERNANDEZ
17	COL. GUADALUPE BORJA DE DÍAZ ORDAZ	MORAYMA PEREZ RODRIGUEZ
18	COL. GUAYABAL	MARLENE MONTERO IZQUIERDO
19	COL. INDECO, CD. INDUSTRIAL	FRANCISCO CRUZ JUAREZ
20	COL. INFONAVIT ATASTA DE SERRA	JUANA IRIS PEREZ JIMENEZ
21	COL. JESÚS GARCÍA	PATRICIA SILVAN HERNANDEZ
22	COL. JOSÉ MA. PINO SUAREZ (TIERRA COLORADA) I ETAPA	AMALIA GUZMAN PEREZ
23	COL. JOSÉ MA. PINO SUAREZ (TIERRA COLORADA) II ETAPA	PASCUALA GARCIA DIONICIO
24	COL. JOSÉ MA. PINO SUAREZ (TIERRA COLORADA) III ETAPA	YRENE HERNANDEZ CARDENAS
25	COL. JOSÉ NARCISO ROVIROSA	JUAN CARLOS JAVIER HERNANDEZ
26	COL. LINDA VISTA	CARLOS EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ
27	COL. MAGISTERIAL	ROSA YOLANDA TORRES LOPEZ
28	COL. MANGA I ETAPA	JOSE ALBERTO FUENTES LANDERO
29	COL. MANGA II ETAPA	JUAN ANTONIO HERNANDEZ CRUZ
30	COL. MANGA III ETAPA	CARLOTA MORALES MUÑOZ
31	COL. MAYITO	ANDRES CRUZ HERNANDEZ
32	COL. MIGUEL HIDALGO I ETAPA	ALEJANDRA HERNANDEZ MARTINEZ
33	COL. MIGUEL HIDALGO II ETAPA	MARIA VICTORIA FELIX ZARATE
34	COL. MIGUEL HIDALGO III ETAPA	LETICIA DE LA CRUZ RUIZ
35	COL. MUNICIPAL (CONSTITUCIÓN 1917)	MARLENE CONTRERAS SANCHEZ
36	COL. NUEVA PENSIONES	CARMEN BECERRA MENDOZA
37	COL. NUEVA VILLAHERMOSA	JOSE FRANCO GARCIA FRIAS
38	COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES (CURAHUESO)	ANTONIO GARCIA SALVADOR
39	COL. PRIMERO DE MAYO	MELQUIADES RANSAURO MACARIO
40	COL. PUNTA BRAVA	ELIZABETH MINGO RAMOS

*el*  
*A*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

41	COL. RECREO	JOSE DE JESUS MENA SARAO
42	COL. REFORMA	MARTHA RUTH GUILLERMO LOPEZ
43	COL. SABINA	ARELY DIAZ VALENCIA
44	COL. TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS	ROSARIO DE LA CRUZ VALENCIA
45	DELEGACIÓN 1, ZONA CENTRO	MARIA ANGELA ALVAREZ HERNANDEZ
46	DELEGACIÓN 2, ZONA CENTRO	SOLEDAD DEL CARMEN HERNANDEZ ESCALANTE
47	DELEGACIÓN 3, ZONA CENTRO	LAURA EDITH GOMEZ CALDERON
48	DELEGACIÓN 4, ZONA CENTRO	SUSANA MENDEZ JIMENEZ
49	DELEGACIÓN 5, ZONA CENTRO	ROSA CECILIA CANUL DAMIAN
50	DELEGACIÓN 6, ZONA CENTRO	JANET CHABLE REYES
51	FRACC. INSURGENTES, CD. INDUSTRIAL	OTTO NOHOVAJ CASTAÑEDA
52	FRACC. BONANZA, OROPEZA/NUEVA IMAGEN	GABRIELA BEATRIZ CARRILLO CERON
53	FRACC. CARRIZALES	HUGO LINO SANCHEZ
54	FRACC. FOVISSTE I Y II	VELIA FERRER FERRER
55	FRACC. FRAMBOYANES	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MARTINEZ
56	FRACC. GALAXIAS	CARLOS DEL CARMEN NARVAEZ PEREYRO
57	FRACC. HERIBERTO KEHOE VINCENT	MARIA DEL PILAR BALDOVINO SALAZAR
58	FRACC. INFONAVIT, CD. INDUSTRIAL	LETICIA CHABLE HERNANDEZ
59	FRACC. LOMAS DE OCUILTZAPOTLÁN 1 (ISSET, EL ENCANTO, LOS ÁNGELES)	ZOILA GOMEZ PERALTA
60	FRACC. LOMAS OCUILTZAPOTLÁN II 15 KM.	EFRAIN SUAREZ ESTRADA
61	FRACC. MULTI 80,83 Y 85	ROUBENS ENRIQUE MOSCOSO LOPEZ
62	FRACC. PALMITAS (ATASTA DE SERRA)	ANA KARINA GARCIA MAGAÑA
63	FRACC. PARRILLA II	FERNANDO PEREZ ORTIZ
64	FRACC. PLAZA VILLAHERMOSA	MARIA DEL SOCORRO MATEOS RAMIREZ
65	FRACC. PRADOS DE VILLAHERMOSA	JORGE RODRIGUEZ COLLADO



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

66	FRACC. RÍOS	GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ HERNANDEZ
67	FRACC. ROSAS (OCUILTZAPOTLÁN)	GLADYS DEL PILAR CAMPOS AGUILAR
68	FRACC. VILLA LAS FLORES, CD INDUSTRIAL	MARIA CRUZ SUAREZ MAYO
69	FRACC. VILLA LAS FUENTES (TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS)	RAMIRO RAMIREZ GONZALEZ
70	FRACC. VILLA LOS ARCOS	SILVIA BONASTRE MENENDEZ
71	FRACC. VISTA ALEGRE	PUBLIA PEREZ GUILLEN
72	POBLADO DOS MONTES	MARIA GUADALUPE GASPAR MARTINEZ
73	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 1ª SECCIÓN	NURIS CORONEL JIMENEZ
74	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 2ª SECCIÓN	ANGELA DEL CARMEN MAGAÑA GOMEZ
75	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 3ª SECCIÓN	ARACELI SANCHEZ RIVERA
76	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 4ª SECCIÓN	YESENIA ALAMILLA GARCIA
77	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 5ª SECCIÓN	AARON REGIL GOMEZ
78	RA. AGRARIA Y LA ISLA	BEATRIZ CASTILLO ALFONSO
79	RA. ALVARADO COLIMA 1ª SECCIÓN	JESUS MARTINEZ JIMENEZ
80	RA. ALVARADO GUARDA COSTA	MELBA DIAZ HERNANDEZ
81	RA. ALVARADO JIMBAL	MARIO GOMEZ GARCIA
82	RA. ALVARADO SANTA IRENE 1ª SECCIÓN	ANA YOHESVEIDI JIMENEZ MARTINEZ
83	RA. ALVARADO SANTA IRENE 2ª SECCIÓN	SILVIA ALEGRIA BRABATA
84	RA. ANACLETO CANABAL 1ª SECCIÓN	JUAN R. BARRAGAN HDEZ
85	RA. ANACLETO CANABAL 2ª SECCIÓN	ANDREA LOPEZ ULLOA
86	RA. ANACLETO CANABAL 3ª SECCIÓN	GLADIS CRISTINA PALMA CAMPOS
87	RA. ANACLETO CANABAL 4ª SECCIÓN	JAVIER IZQUIERDO MAGAÑA
88	RA. ANICETO (TS)	NAYELY DE JESUS VELAZQUEZ SALVADOR
89	RA. AZTLÁN 1ª SECCIÓN	ROSA AURORA ACOSTA TRINIDAD
90	RA. AZTLÁN 2ª SECCIÓN	JOSE DE LA CRUZ MARTINEZ HERNANDEZ
91	RA. AZTLÁN 3ª SECCIÓN	JUVENTINO TRINIDAD SOSA
92	RA. AZTLÁN 4ª SECCIÓN	CLAUDIA GARCIA DE LA CRUZ



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

93	RA. AZTLÁN 4ª SECCIÓN (SECTOR EL BAJÍO)	LUZ MARIA JESUS DE LA CRUZ
94	RA. AZTLÁN 5ª SECCIÓN PALOMILLAL	DANIEL BAUTISTA PEREZ
95	RA. BARRANCAS Y AMATE 2ª Y 3ª SECCIÓN	NATIVIDAD DE LA CRUZ ALVAREZ
96	RA. BARRANCAS Y GUANAL (EJIDO GONZÁLEZ)	CORINDA DE LA CRUZ RIO
97	RA. BARRANCAS Y GUANAL (EJIDO TINTILLO)	ADRIANA DE LOS SANTOS RIVERA
98	RA. BARRANCAS Y GUANAL (EJIDO LÓPEZ PORTILLO)	EDISIA HERNANDEZ REYES
99	RA. BOQUERÓN 1ª Y 2ª SECCIÓN	PEDRO RAMOS GONZALEZ
100	RA. BOQUERÓN 3ª, 4ª Y 5ª SECCIÓN	LORENZO SANCHEZ BALCAZAR
101	RA. BUENAVISTA 1ª Y 3ª SECCIÓN (TS)	NELSON GARCIA VALENCIA
102	RA. BUENA VISTA 2ª SECCIÓN (TS)	CRISANTO HERNANDEZ HERNANDEZ
103	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 1ª SECCIÓN	JUANA JIMENEZ LOPEZ
104	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 2ª SECCIÓN	MARIA CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
105	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 3ª SECCIÓN	EMANUEL JIMENEZ SANCHEZ
106	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 4ª SECCIÓN	DAVID VERDEJO SANTOS
107	RA. CENSO	ALBERTO MARQUEZ LOPEZ
108	RA. CHACTE	ARTURO HIDALGO RAMOS
109	RA. CHIQUIGUAO 1ª Y 2ª	PETRONA ASENCIO GARCIA
110	RA. CORONEL TRACONIS (SAN FRANCISCO 4ª SECCIÓN)	GLORIA PEREZ CASTILLO
111	RA. CORONEL TRACONIS 1ª SECCIÓN (LA ISLA)	JENIFER MONTERO JIMENEZ
112	RA. CORONEL TRACONIS 2ª SECCIÓN ( EL ZAPOTE, SAN RAFAEL Y DIEGO)	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ
113	RA. COROZAL	JESUS MANUEL JIMENEZ RUIZ
114	RA. CORREGIDORA ORTIZ 1ª SECCIÓN	JOSEFINA HERNANDEZ LOPEZ
115	RA. CORREGIDORA ORTIZ 2ª SECCIÓN	MARIA CRISTINA HERNANDEZ MARIN
116	RA. CORREGIDORA ORTIZ 3ª SECCIÓN	DEYSI PEREZ PEREZ



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

117	RA. CORREGIDORA ORTIZ 4ª SECCIÓN	CAROLINA VASCONCELOS LOPEZ
118	RA. CORREGIDORA ORTIZ 5ª SECCIÓN	JESUS DE DIOS VILLEGAS
119	RA. EL BAJÍO (LA CRUZ)	MATILDE MAGDONAL DIAZ
120	RA. EMILIANO ZAPATA	MARIA JESUS GARCIA CONTRERAS
121	RA. ESPINO	MARCELA AVALOS AVALOS
122	RA. ESTANCIA (TS)	JOSEFINA JIMENEZ DE LA CRUZ
123	RA. ESTANCIA VIEJA 1ª SECCIÓN	GUADALUPE MENDOZA MONTESINO
124	RA. ESTANCIA VIEJA 2ª SECCIÓN	MARTHA AURORA LANDERO MENDEZ
125	RA. ESTANZUELA 1ª SECCIÓN	LAURA PATRICIA RABELO CORDERO
126	RA. ESTANZUELA 2ª SECCIÓN	YESENIA PIMIENTA PÉREZ
127	RA. GONZÁLEZ 1ª (SECTOR PUNTA BRAVA)	EVERARDO PRIETO GARCIA
128	RA. GONZÁLEZ 1ª SECCIÓN	MARIA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
129	RA. GONZÁLEZ 2ª SECCIÓN	ROCIO GONZALEZ HERNANDEZ
130	RA. GONZÁLEZ 3ª SECCIÓN	CRISTHIAN HERNANDEZ PORTA
131	RA. GONZÁLEZ 4ª SECCIÓN	MARIO ANTONIO MARTINEZ DE LA CRUZ
132	RA. GUINEO 1ª SECCIÓN	MA. ANGELA VASCONCELOS ARIAS
133	RA. GUINEO 2ª SECCIÓN	MINERVA ROMERO FLORES
134	RA. HUAPINOL (PARRILLA)	ERIKA IVON RAMIREZ URDANETA
135	RA. HUASTECA 1ª SECCIÓN	NORMA ALICIA MALDONADO DE LOS SANTOS
136	RA. HUASTECA 2ª SECCIÓN	GABRIELA PEREZ RAMOS
137	RA. HUESO DE PUERCO	VERONICA MENDEZ BAUTISTA
138	RA. ISMATE Y CHILAPILLA 1ª SECCIÓN	ELIZABETH PEDRAZA RAMOS
139	RA. ISMATE Y CHILAPILLA 2ª SECCIÓN	CANDELARIO SANCHEZ FRIAS
140	RA. IXTACOMITAN 1ª Y 3ª SECCIÓN	RAMONA HERNANDEZ CRUZ
141	RA. IXTACOMITAN 2ª, 4ª Y 5ª SECCIÓN	JOSE MANUEL CASTRO LEON

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'D' and another signature below it.



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

142	RA. JOLOCHERO 1ª Y 2ª SECCIÓN (TS)	VICENTE HERNANDEZ MORALES
143	RA. LA CEIBA (TS)	MA. ESTHER SALVADOR HERNANDEZ
144	RA. LA LIMA	MARIA IMELDA JARQUIN OROZCO
145	RA. LA PALMA	SARA MARIA TORRES LOPEZ
146	RA. LAGARTERA 1ª SECCIÓN (COL. CONSTITUCIÓN)	MARCOS DE DIOS ROMERO
147	RA. LAGARTERA 1ª y 2ª SECCIÓN	VIVIANA DE LA CRUZ GARCIA
148	RA. LÁZARO CÁRDENAS 1ª	LUCIA DEL CARMEN HERNANDEZ MAGAÑA
149	RA. LÁZARO CÁRDENAS 2ª	LAURA SANCHEZ VENTURA
150	RA. MANGA 2ª SECCIÓN	JOSE OTILIO MORALES ACOSTA
151	RA. MATILLAS (SECTOR COCOYOL, EJIDO SOCIALISTA)	ANDRES ASCENCIO LOPEZ
152	RA. MATILLAS 4TA SECCIÓN	MARGARITA PEREZ ARIAS
153	RA. MEDELLÍN Y MADERO 1ª SECCIÓN	NATIVIDAD CASTRO TORRES
154	RA. MEDELLÍN Y MADERO 2ª SECCIÓN	MARIA DEL CARMEN CASTRO RAMIREZ
155	RA. MEDELLÍN Y MADERO 3ª SECCIÓN	ALMA JESICA PEREZ VICHEL
156	RA. MEDELLÍN Y MADERO 4ª SECCIÓN	GUADALUPE PEREYRA PEREYRA
157	RA. MEDELLÍN Y PIGUA 1ª Y 2ª	MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ
158	RA. MEDELLÍN Y PIGUA 3ª Y 4ª SECCIÓN	ESTRELLA MORALES JESUS
159	RA. MIRAFLORES 1ª SECCIÓN	CARMEN MARIA PRIEGO ZURITA
160	RA. MIRAFLORES 1ª SECCIÓN (SECTOR ARROYO GRANDE)	CANDELARIO GALLEGOS GALLEGOS
161	RA. MIRAFLORES 2ª SECCIÓN	JOSE CARMEN ZURITA ZURITA
162	RA. MIRAFLORES 3ª SECCIÓN	LEDIA PEREZ MARTINEZ
163	RA. MIRAMAR (TS)	SILVIA MORALES HERNANDEZ
164	RA. PABLO L. SIDAR	LAURA SANCHEZ BAUTISTA
165	RA. PAJONAL	DAVID CHABLE PEREZ
166	RA. PASO REAL DE LA VICTORIA	SERGIO SALVADOR GARCIA
167	RA. PLÁTANO Y CACAO 1A SECCIÓN	MARIA DEL CARMEN LOPEZ SANCHEZ
168	RA. PLÁTANO Y CACAO 2ª SECCIÓN	YARI LOPEZ DE LOS SANTOS
169	RA. PLÁTANO Y CACAO 3ª SECCIÓN	JOSE TRINIDAD SUAREZ GONZALEZ



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

170	RA. PLÁTANO Y CACAO 4ª SECCIÓN	AMELIA HERNANDEZ DE LA CRUZ
171	RA. PLUTARCO ELIAS CALLES 3ª SECCIÓN Y COL. PROVIDENCIA	GUADALUPE DEL CARMEN MARIN LOPEZ
172	RA. RIO TINTO 1ª SECCIÓN	MARIA JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ
173	RA. RIO TINTO 2ª SECCIÓN	NANCY LORELI GARCIA RODRIGUEZ
174	RA. RIO TINTO 3ª SECCIÓN	MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ ZARRAZAGA
175	RA. RIO VIEJO 1ª SECCIÓN	CARLOS ALBERTO DE LA CRUZ ALBERTO
176	RA. RIO VIEJO 2ª SECCIÓN	ISAIAS LOPEZ MORALES
177	RA. RIO VIEJO 3ª SECCIÓN	CARMEN CONTRERAS DE LA CRUZ
178	RA. RIVERA DE LAS RAÍCES	FIDELIA JUAREZ SANCHEZ
189	RA. SANTA CATALINA	VERONICA CERINO PERALTA
180	RA. TIERRA AMARILLA 1ª Y 2ª SECCIÓN	YESENIA DE LA CRUZ FUENTES
181	RA. TOCOAL (TS)	DAVID VELAZQUEZ VELAZQUEZ
182	RA. TORNO LARGO 1ª SECCIÓN	MARIA DEL CARMEN SOSA DE LA CRUZ
183	RA. TORNO LARGO 2ª SECCIÓN	SANDRA MARIA LOPEZ MAYO
184	RA. TORNO LARGO 3ª SECCIÓN	JUANA CAMARA DIAZ
185	RA. TUMBULUSHAL	LUIS ARMANDO ACOSTA RAMIREZ
186	RA. VUELTA (EJIDO LA JAGUA)	JOCABED DE LA CRUZ DIAZ
187	RA. ZAPOTAL	ARELI CORDERO GARCIA
188	VILLA LUIS GIL PÉREZ	EZEQUIEL RUIZ GONZALEZ
189	VILLA MACULTEPEC	MARCOS FABIAN CRUZ MENDEZ
190	VILLA OCUILTZAPOTLÁN	MIGUEL ANGEL MAGAÑA HERNANDEZ
191	VILLA PARRILLA	MARGARITA GARCIA ACOPA
192	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO (SUBTENIENTE GARCÍA)	SANTIAGO HERNANDEZ SANCHEZ
193	VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES	JESUS RAMOS CHACON
194	VILLA TAMULTÉ DE LAS SABANAS	ESTRELLA IRANIA DOMINGUEZ FELIX

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'D' and 'H'.*



**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
 2021-2024

“2022: Año de Ricardo Flores Magón  
 precursor de la Revolución Mexicana”

JEFES DE SECTOR		
	JEFATURA DE SECTOR	NOMBRE DEL JEFE DE SECTOR
1	RANCHERIA ALAMBRADO ( TAMULTE DE LAS SABANAS)	TERESA MAGAÑA MORALES
2	RANCHERIA LA LOMA ( TAMULTE DE LAS SABANAS)	ABRAHAM SALVADOR GARCIA
3	RANCHERIA ROVIROSA ( TAMULTE DE LAS SABANAS)	MANUEL TRINIDAD MAGAÑA MONTERO
4	RANCHERIA LA MANGA ( TAMULTE DE LAS SABANAS)	CLAUDIA ALICIA CALVO HERNANDEZ
5	RANCHERIA MIRAMAR ( TAMULTE DE LAS SABANAS) COL. GARCIA	LUIS GARCIA PEREZ
6	BOCA DE CULEBRA ( RA JOLOCHERO 1RA SECC)	JAVIER SALVADOR DE LA CRUZ
7	FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER CÁMARA (RANCHERIA MEDELLIN Y MADERO SEGUNDA SECCION)	MINERVA TORRES BRAVATA
8	RANCHERIA TIERRA AMARILLA TERCERA SECCION	JOSE JESUS HERNÁNDEZ LEON

**SEGUNDO.-** Los Delegados Municipales y Jefes de Sector designados entrarán en funciones el 11 de mayo de 2022, durarán en su cargo tres años, debiendo concluir sus funciones entre el mes de enero y marzo de 2025, en la fecha en la que deban asumir los delegados y jefes de sector que sean designados para el periodo 2025-2028.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, remita copia certificada del presente Acuerdo a la Dirección de Administración, para que proceda a la elaboración de los nombramientos y trámites correspondientes.

**CUARTO.-** Que así mismo, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, remita copia certificada del presente Acuerdo a la Contraloría Municipal, para que el Órgano Interno de Control en conjunto con la Coordinación de Delegados, procedan a realizar la entrega y recepción de las autoridades salientes a las entrantes, de las instalaciones de la delegación o área de que se trate, los documentos y correspondencia que obren en su poder, así como los recursos materiales con que cuenten, mediante un acta pormenorizada en términos de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and 'M']*





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

**QUINTO.-** En el caso de la Delegación Municipal de la Colonia Adolfo López Mateo, se designara posteriormente, ya que hasta la presente fecha no hay solicitudes de algún ciudadano de dicha demarcación territorial.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.**

#### LOS REGIDORES

**YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA  
PRIMERA REGIDORA**

**DANIEL CUBERO CABRALES  
SEGUNDO REGIDOR**

**KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ  
TERCERA REGIDORA**

**TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER  
CUARTA REGIDORA**

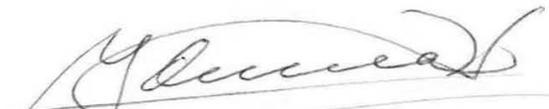
**MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ RAMOS  
QUINTA REGIDORA**



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón  
precursor de la Revolución Mexicana"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, PARA SU PUBLICACIÓN.

  
YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

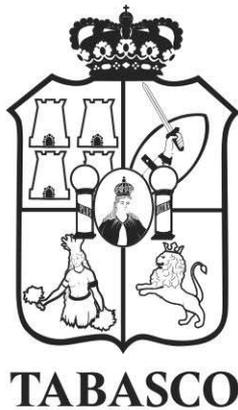
  
JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

A

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS 193 DELEGADOS MUNICIPALES Y 8 JEFES DE SECTOR DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2022-2025.

D





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: BN/Od4HknVgFz8yqAXImvtn9JM/rHdR0nJwCJmbzsHXsuSalrHty05QKoOKQaWlpKJFgxxqdmG/YuVsshieU0m8Q2R+B9ROR4s5wFfm+9tpltMWh8F/KpnsYLjd7xOVXADo0rDSNU1QB14TxdU8i1g87/5hDET1hfQDGf67VfX9I1nPL5AiSTBsANTKlfzoqu4NXHWTxyE0EUV5x9aqSy5qSps521xucNzKD1BKc//0BhWeBO9TKdpQyt6x+vP72euMoG3mzqhMFzjiHhBxzvPD2GSWm5czy7JLTuppKa0ce6sG84adlud6WJ7Vy6g4M6CM82qyXUhhslL15ZJwipg==